

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600615
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado Multidisciplinar
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado en Farmacología y Fisiología fue aprobado en 2013 y deriva de un programa de doctorado anterior que tenía mención de calidad. El programa oferta 25 plazas y las lenguas en las que se imparte son el castellano y el inglés. Contempla la matrícula a tiempo parcial, hasta 3 plazas por curso académico.

El programa contempla complementos formativos, que deberán ser cursados si los candidatos al programa de doctorado no poseen la formación específica. Estos complementos están especificados en la memoria de verificación, que contempla que se deban realizar hasta 20 ECTS.

En la página 42 de la memoria verificada, donde se indican las modificaciones realizadas en esta memoria antes de su aprobación, se indica que se eliminó el siguiente criterio de admisión: "será un requisito de admisión imprescindible contar con una carta de aceptación de un profesor/investigador del programa de doctorado con experiencia acreditada que asumirá las labores de dirección de tesis ". Si se exige como requisito indispensable un aval, los derechos de los alumnos pueden quedar comprometidos, ya que desde la dirección del programa de doctorado no se podría excluir a ningún alumno si no se presenta dicho aval. Así se recoge en el RD 99/2011, por lo que sería necesario excluirlo como uno de los criterios de admisión. El equipo responsable del programa detalla que no es un requisito imprescindible, aunque sí recomendable, para facilitar que los alumnos admitidos accedan a una línea de investigación con recursos donde poder realizar el proyecto de investigación.

Las plazas ofertadas han sido 25 en todos los cursos y el número de matriculados no supera en ningún caso el número de plazas ofertadas, salvo en el curso 2017-2018, cuando se matricularon 30 estudiantes. Todos los años se matriculan alumnos extranjeros y una gran parte de los estudiantes dispone de un contrato predoctoral. Según se evidencia, ninguno de los candidatos tuvo que cursar complementos formativos.

El número de alumnos matriculados en cada una de las líneas de investigación es desigual, ya que la línea uno y la línea dos tienen más alumnos. Se justifica porque hay un mayor número de investigadores del programa integrados en esas líneas y porque en el programa de doctorado el 20 % de las tesis defendidas son clínicas.

La Comisión Académica de la titulación se ha constituido adecuadamente y su composición y perfil son también adecuados. Está formada por 6 representantes: 2 coordinadores (línea de investigación 1 y línea de investigación 2, respectivamente), 1 profesora secretaria (líneas de Psico-neurofarmacología), 3 vocalías (líneas de Cardiovascular). Todos ellos poseen la trayectoria y perfil necesario para desempeñar su papel en la Comisión. Desde su implantación, esta Comisión se reúne periódicamente, al menos, 3 veces al año. Los dos coordinadores del programa son tutores y directores de tesis, y cuentan con cuatro sexenios de investigación y con proyectos activos. La secretaria del programa es de la línea tres y tiene cinco sexenios activos y un proyecto

de investigación activo. Además, hay tres vocales, que también cuentan con sexenios y proyectos de investigación activos. No hay ningún representante de la línea de investigación cuatro.

En esta comisión no hay representantes de empresas u otros organismos de investigación, si bien hay que señalar que uno de los coordinadores del programa pertenece, además de a la UAM, al Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario La Paz y una de las vocales también pertenece, además de a la UAM, a la Fundación Jiménez Díaz

Esta comisión académica es también responsable del seguimiento y garantía de calidad del programa de doctorado, dentro de la estructura de la escuela de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid. Se aportan actas de reuniones de la Comisión Académica. Se tratan temas de evaluación y seguimiento, aspectos sobre los depósitos de la tesis, solicitudes de admisión, etc. La comisión tiene un reglamento interno, cuyo enlace se facilita directamente en la página web del programa de doctorado. Este reglamento fue aprobado recientemente, el 16 de marzo de 2021.

Dentro de las actividades formativas previstas en la memoria verificada está la asistencia a seminarios de investigación (60 horas). Como procedimiento de control se establece la redacción de un resumen de cada uno de los seminarios, y está previsto también un control de asistencia. Hay que destacar que los estudiantes pueden acceder a seminarios de los distintos hospitales con los que se mantiene acuerdo. En contrapartida, algunas de estas actividades no se reflejan en los expedientes de los alumnos, por lo que es importante que se documenten las actividades que realizan los doctorandos.

Para el control de las actividades los alumnos deben introducir la documentación justificativa en la plataforma SIGMA que luego debe ser validada por el director y/o tutor. Las numerosas posibilidades de seminarios de investigación a los que puede acceder el doctorando, hace necesario una revisión y una mayor reglamentación de la organización y de los contenidos de las actividades formativas para dotarlas de una mayor relevancia en el conjunto del programa de doctorado. La información que hay en SIGMA debería de estar mas detallada y agrupada conforme a lo previsto. Por ejemplo, si es un ciclo de seminarios, detallando el numero y fechas de los seminarios a los que asiste el alumno. Se recomienda revisar y reglamentar la organización y contenidos de las actividades formativas para dotarlas de una mayor relevancia en el conjunto del programa de doctorado.

Según las encuestas de satisfacción, el 69 % de los alumnos de segundo año dice que está satisfecho con el seguimiento de su plan de actividades, solo un 19 % no está satisfecho y un 12 % dice que no han tenido seguimiento. Los doctorandos, en general, están satisfechos con la calidad de los cursos, puesto que el 81 % creen que son de interés y de buena calidad, y además consideran que se ajustan a sus necesidades de formación.

Entre las evidencias aportadas se puede acceder a los resultados de la encuesta final enviada a los doctores titulados. De 33 posibles respuestas se recibieron 6. En general están muy satisfechos con el seguimiento de su plan de actividades. El 100 % piensa que los cursos son de interés y están satisfechos con los cursos ofertados y con la calidad de estos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad ha dispuesto mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como sobre los procesos que garantizan su calidad. La página web propia de la titulación es orientativa y la información es accesible y actualizada. Entre los distintos apartados y secciones disponibles en esta se encuentran: la denominación, la universidad, los responsables, las colaboraciones, las líneas de investigación, etc. Asimismo, se encuentra información detallada sobre el proceso de admisión y acceso al título (plazas ofertadas, perfil recomendado, requisitos, criterios de admisión o complementos de formación).

También, se puede acceder a la información de todas las actividades formativas disponibles (calendarios) e incluso se dispone de enlaces externos a actividades formativas ofertadas en centros con los que colabora el programa. Se encuentra también un apartado destinado a movilidad y estancias. En esta misma línea de transparencia se encuadra la información relativa al PDI, donde se ofrecen listados de todos los componentes de las líneas de investigación, Comisión Académica y una información más detallada en la página web institucional de cada profesor.

Existe una sección específica de infraestructuras y servicios de apoyo. Además, se cuenta con acceso a la información sobre la permanencia, buenas prácticas, reglamento interno y todo lo relativo al seguimiento y evaluación de la tesis doctoral; además del informe anual de seguimiento. En este sentido, se encuentra publicada la información sobre la calidad, el SGIC, los resultados del título y el buzón de quejas y reclamaciones. Todo ello es regulado por la Comisión Académica.

Finalmente, hay que añadir que desde la Universidad Autónoma de Madrid se realizan Jornadas de bienvenida, a fin de resolver dudas que puedan surgir a los nuevos doctorandos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un SGIC que es común a todos los programas de doctorado. El manual está disponible en la página web de la Escuela de Doctorado. La firma del manual es del 18 de enero de 2018, sin embargo, en la documentación del propio manual se indica que está elaborado el 14 de septiembre de 2012. Se recomienda una actualización en la documentación relacionada con el Sistema de gestión interna de calidad.

En este manual se identifica al órgano responsable de la calidad y figuran indicadores de seguimiento para recoger la creación del órgano de calidad, sus políticas, objetivos y las actas y documentos. En este manual además se definen los indicadores del programa, el acceso, el desarrollo del programa de doctorado, rendimiento académico, abandono y recursos humanos y materiales. También se tratan todas las actas de la comisión y todos los informes. Hay un apartado para análisis y mejora de los planes de estudios y también para los indicadores de seguimiento y control de la evaluación.

El programa no dispone de una Comisión de Calidad, es la Comisión Académica quien asume estas funciones y vela por el cumplimiento del sistema de garantía interno de la calidad. En el informe anual de seguimiento donde se destacan los puntos fuertes del programa y hay propuestas de mejora del curso 2019-2020. Al no disponer de Comisión de Calidad, los estudiantes no están representados ni participan en el seguimiento de calidad del Programa.

Entre las acciones de mejora propuestas está la actualización de la página web del programa de doctorado, realizar un análisis de inserción laboral de los egresados hasta el curso 2017-2018, incorporar la opinión de doctorandos y PAS; introducir una nueva línea de investigación en Farmacología Clínica (lo que precisará de una modificación en la memoria verificada del programa); introducir más actividades formativas de la vertiente clínica, continuar con la colaboración formativa con otros programas de doctorado y fomentar la realización de tesis industriales o con mención industrial.

El programa dispone de un buzón de quejas y sugerencias, aunque, no se ha recibido ninguna reclamación, ninguna queja ni ninguna sugerencia.

El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La UAM dispone de un sistema de encuestas de satisfacción implantado, realizadas anualmente.

La recogida de información se lleva cabo mediante la plataforma SIGMA, clave en la evaluación de los resultados del programa. Respecto a la satisfacción de los doctorandos, se presentan resultados de algunas encuestas. No hay resultados de encuestas al PAS, ni al PDI.

La encuesta de satisfacción a los doctorandos matriculados en segunda tutela curso 2018-2019 tiene 16 respuestas. El 88 % de ellos tiene financiación. El 56 % realiza estancias en el extranjero. Un 25 % dice que no discuten cuestiones metodológicas con los directores. El 31 % dice que sus directores no discuten sus planes de futuro. Un 81 % está satisfecho con sus estudios de doctorado.

Respecto a la encuesta final enviada a los doctores titulados, de 33 posibles solo contestan seis. La mayoría están satisfechos con los estudios de doctorado y el 86 % recomendaría la Universidad Autónoma de Madrid a futuros estudiantes del doctorado y el 100 % recomendaría el programa.

Se debería fomentar la participación de todos los implicados en la respuesta a las encuestas, si bien, la satisfacción general es buena.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado que participa en el programa es suficiente y adecuado en número. En lo referente a su trayectoria investigadora acreditada, se recoge que el profesorado con sexenios reconocidos es de 31 y profesorado que aún no ha podido solicitarlos 16. En el primer grupo, todos ellos son doctores y el 66% tiene actividad investigadora vigente acreditada. Entre todos poseen un promedio de 4,61 sexenios, lo que refleja su trayectoria y su cualificación científico-académica.

En lo que respecta a los docentes investigadores sin sexenios reconocidos (Ayudantes Doctores, Asociados e Investigadores), todos ellos presentan una gran producción científica y de calidad, que pone de manifiesto su solvencia y capacitación profesional para participar en el programa. De hecho, de las publicaciones facilitadas (80) el 91% pertenecen a revistas en Q1 y un 44% en D1, lo cual es más que satisfactorio.

Todas las líneas de investigación han mantenido su vigencia y coherencia temática desde su implantación y además, se plantea la modificación de la memoria verificada en un futuro para la incorporación de una nueva línea que recoja las necesidades del perfil clínico del programa, lo cual es muy positivo.

En lo que respecta a los proyectos de investigación en activo y a la financiación, todas las líneas de investigación cuentan con un gran número de ellos (39) con financiación competitiva. De hecho, los investigadores del programa son investigadores principales en casi el 95% de ellos. Entre la entidades financiadoras se encuentran el Plan Nacional de i+d+i, la Comisión Europea, Sociedades Científicas y la Comunidad de Madrid.

Todo esto permite señalar al profesorado como uno de los puntos fuertes del Programa de Doctorado.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En general, los estudiantes del programa han contado con los medios y recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo diario y poder desarrollar apropiadamente su tesis doctoral.

Una vez matriculados los alumnos asisten a los laboratorios en los que se encuentran sus directores de tesis, adscritos al programa y pertenecientes a alguna de las líneas de investigación. Estos centros están distribuidos entre la propia Facultad de Medicina de la UAM, el Hospital Universitario La Paz, el Hospital La Princesa y la Fundación Jiménez Díaz. Todos estos centros y sus respectivas líneas de investigación cuentan con dotación económica suficiente, lo que permite la adquisición de equipamiento

adecuado para la formación de los doctorandos.

Asimismo, los estudiantes cuentan con servicios comunes de la Facultad de Medicina y de la propia UAM, como: el Servicio de Investigación, el Gabinete Veterinario, el Servicio de Biblioteca, el Servicio de las TICs, el Servicio de Apoyo a la Investigación o el Centro de Computación Científica. Teniendo en cuenta que se ofertan 25 plazas, los medios son más que suficientes y adecuados para satisfacer la demanda de los doctorandos. Además, estos cuentan con técnicos de apoyo (alrededor de 10) y un Servicio de Mantenimiento.

En lo que respecta a los servicios de apoyo y orientación, la institución cuenta con los medios necesarios para una alcance adecuado y efectivo. En este sentido, la UAM dispone de: la Unidad de Orientación y Atención a Nuevos Estudiantes, la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, la Oficina de Acogida, el Defensor Universitario, la Unidad de Igualdad y la Oficina de Acción Solidario y Cooperación.

Asimismo, la EDUAM cuenta con PAS para todas las actividades de gestión, el Servicio de Relaciones Internacionales, información sobre becas y ayudas en su web, el Servicio de Orientación a los doctorandos, de resolución de conflictos y buzón de quejas.

La EDUAM dispone de ayudas anuales para sufragar los gastos derivados de actividades formativas que puedan ser de interés para los estudiantes de doctorado. Asimismo, la Universidad hace frente a los gastos generados por el programa de mentorías IMFAHE. En esta línea, en el caso del Simposio de Doctorado en Investigación en Ciencias de la Salud, la financiación ha corrido por parte del Vicerrectorado de Investigación, la propia Facultad, así como de empresas. También se cuenta con el apoyo publicitario de Sociedades Científicas para la publicación de los resultados. Para la asistencia a congresos existen diferentes vías: la propia UAM, convocatorias competitivas de Sociedades Científicas y la Facultad de Medicina.

En el contexto de la internacionalización, la institución dispone de un Servicio de Relaciones Internacionales, con información suficiente en su web. De este modo, se pretende fomentar la mención internacional mediante estancias de más de 3 meses en el extranjero, financiadas en la mayoría de los casos por las ayudas específicas asociadas a los contratos predoctorales obtenidos (FPU, FPI, ITNs).

Respecto a esto último, todos los doctorandos intentan obtener estas ayudas/contratos predoctorales. Entre estos contratos destacan: FPU, FPI, PFIS, ITN, instituciones gubernamentales, Garantía Juvenil, Fundación Conchita Rábago y contratos asociados a proyectos de los investigadores implicados en el Programa de Doctorado. Aquí es importante señalar que al tratarse de un doctorado con vertiente clínica, parte de sus alumnos (20%) no precisan de estas ayudas por encontrarse trabajando en el hospital.

Si se tiene en cuenta que la media de contratos predoctorales es de 12 (últimos 5 años de estudios) y hay 25 plazas, prácticamente la mitad de doctorandos logran financiar sus estudios doctorales. Dado que la obtención de ayudas es esencial para la continuidad en el programa de sus estudiantes, este aspecto es fundamental para la tasa de éxito, abandono y duración media de los estudios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante los últimos 5 años se han defendido un total de 37 tesis (34 calificadas con Sobresaliente Cum Laude y 3 con Sobresaliente), obteniendo 5 de ellas el Premio Extraordinario de Doctorado. El curso en el que más tesis se leyeron fue el 2018-2019 con 13 tesis defendidas y se prevé mantener esta cifra a largo plazo en el programa. Todas ellas son adecuadas, se ajustan a la memoria, al programa y a las necesidades del doctorando.

En lo relativo a la producción científica derivada de ellas, los resultados son altamente positivos, con una publicación numerosa

de artículos indexados en revistas de calidad y prestigio internacional (224) y la generación de patentes. Concretamente, el 94% de las publicaciones seleccionadas asociadas a las tesis doctorales defendidas pertenecen a revistas en el Q1; siendo más de la mitad del total de publicaciones en el D1. Por tanto, cada tesis genera un promedio de 6 artículos, lo cual es digno de mencionar y destacar.

La duración media de los estudios es de 3 años y medio, siendo de 4 años el último curso de estudio (2018-2019). Un alto porcentaje de alumnos solicita la prórroga de un cuarto año, lo que consideramos habitual, dado el carácter experimental de las tesis en los Programas de Ciencias y a la realización de estancias que retrasa este trabajo.

La tasa de abandono es de un 8,73%, por lo que es inferior a lo fijado en la memoria de verificación e inferior a la media de la institución. La tasa de éxito es positiva. Si se tiene en cuenta que la duración de los estudios debe de ser de 3 años (4 años con la primera prórroga) y la media de duración no alcanza los 4 años (3,5) con un abandono inferior al 9% y una media de 12 tesis defendidas anualmente y 25 plazas, se podría intuir una tasa superior al 50%, que iría aumentado paulatinamente con el paso del tiempo y el mantenimiento de los buenos resultados.

El grado de internacionalización es adecuado y suficiente. El programa cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales y se fomenta la estancia en el extranjero de los estudiantes de al menos 3 meses. En este sentido, un tercio de las tesis defendidas han obtenido la mención Internacional y varios alumnos han realizado estancias en centros europeos o americanos de menor duración. Los investigadores implicados en el programa han participado en una treintena de proyectos internacionales, financiados por instituciones extranjeras de prestigio. De estos, la tercera parte cuentan con IP de este programa de doctorado. En esta línea, los doctorandos cuentan con la posibilidad de participar en diversas actividades formativas en inglés o de promoción de la internacionalización (ciclos formativos, seminarios, jornadas...), en la que participan profesionales de centros de referencia extranjeros. Asimismo, hay que destacar la participación de investigadores extranjeros en los tribunales de tesis.

Finalmente, en lo que se refiere al grado de inserción laboral y empleabilidad de los egresados, los resultados son positivos. Si bien es cierto, que el tamaño muestral es pequeño (25 participantes de todos los Programas pertenecientes a la Rama de Ciencias de la Salud), este aspecto ha sido debidamente detectado por la UAM e incluido como propuesta de mejora para los próximos cursos, lo cual es reseñable. En cualquier caso, de los encuestados la práctica totalidad había estado trabajando después de la obtención del título de doctor. Entre los puestos de trabajo encontramos: investigación postdoctoral, industria farmacéutica, labor clínico-asistencial, ensayos clínicos y docencia en universidades privadas.

Actualmente, se está incentivando el desarrollo de tesis doctorales industriales, lo cual se ha propuesto en el plan de mejora del informe de seguimiento anual del último curso. El programa cuenta con 3 tesis de este tipo y ya cuenta con patentes, lo que supone un buen punto de partida y un aspecto muy positivo para el programa.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Los directores y tutores del programa tienen excelente trayectoria científica y cuentan con una gran producción científica y de calidad además de diversas fuentes de financiación, que pone de manifiesto su solvencia y capacitación profesional para participar en el Programa.

CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- El número y calidad de las publicaciones derivadas de las tesis defendidas en el programa, así como el fomento de la realización de tesis con mención industrial.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

